

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1152 Orden AAA/125/2014, de 31 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/2114/2013, de 11 de octubre.

De conformidad con los artículos 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/2114/2013, de 11 de octubre (BOE del día 15 de noviembre), según anexo adjunto a la presente orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 31 de enero de 2014.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
1	MAAA DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS. DEMARCACION DE COSTAS DE BALEARES. JEFE / JEFA DE DEMARCACION. (3289043)	28	A1	PALMA DE MALLORCA	DELEGACION DEL GOBIERNO EN ISLAS BALEARES. DIRECTOR DE AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA.	27	HA	PALMA DE MALLORCA	PASTOR MESANA, GABRIEL JUAN	4140427902A1402	1402	27	A1
2	MAAA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA. (1508582)	30	A1	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA. JEFE / JEFA DE OFICINA (PROVISIONAL).	30	AA	MADRID	ALEZA ENCISO, FRANGISCO	0252877824A5900	5900	29	A1
3	MAAA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. DIRECCION TECNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TECNICO. (3922580)	30	A1	MADRID	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO. DIRECCION TECNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TECNICO (PROVISIONAL).	30	AA	MADRID	CEA AZANEDO, JUAN CARLOS DE	0537048957A1000	1000	26	A1